

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 1

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 71.442.
RECURSO DE REVOCACION CONTRA
RESOLUCION N° 10 DEL ACTA N° 5049 DE 06/04/11.
NEY HUMBERTO MARIN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése vista al señor Ney Humberto Marín, propietario de la fracción n° 6, lote 1 de la colonia Doctor Emilio Frugoni, de las actuaciones registradas en expediente administrativo n° 71.114, por el plazo de diez días. -----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 71.446.
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
RESOLUCIÓN N° 23 DEL ACTA N° 5049 DE 06/04/11.
WALTER ARMANDO SENDIC CORTINAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése vista al señor Walter Armando Sendic Cortinas propietario de la fracciones núms. 17 y A de la colonia Doctor Emilio Frugoni, de las actuaciones que se registran en el expediente administrativo n° 71.114 por el plazo de diez días.-----

- Resolución n° 3 -

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 5° TURNO.
RICARDO RIBERO C/ INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACION. COBRO DE PESOS".
SENTENCIA N° 78/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 71.445
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA
RESOLUCIÓN NUMS. 16 Y 14 DEL ACTA N° 5049 DE 06/04/11.
NELSON, VANESA Y GRISELDA VALENTTI

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Vuelve a la División Jurídica a los efectos de informar el presente recurso.

- Resolución n° 5 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
AUTOS CARATULADOS: "BOSSI, PABLO ENRIQUE
CONTRA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y OTRO.
ARTICULO 70 INCISOS 2, 3, 4, 7 Y 9 DE LEY 11.029
EN LA REDACCION DADA POR EL ARTICULO 15
DE LA LEY 18.187. ACCION DE INSCONSTITUCIONALIDAD".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos de dar respuesta a la presente acción de inconstitucionalidad.-----

- Resolución n° 6 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. "DELITUR S.A. Y
OTRO CONTRA INC. ACCION DE
NULIDAD". SENTENCIA N° 416/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 7 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
MAUTONE MEDVEDEO, JUAN FRANCISCO Y OTROS.
CONTRA INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
ACCION DE NULIDAD. FICHA N° 392/2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos de dar respuesta a la presente demanda de nulidad.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 3

DIVISION NOTARIAL.

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 70.877.

COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE (CANELONES).

FRACCION N° 9. SUPERFICIE 18 HA 4576 M².

SUCESION DE GREGORIO DIAZ, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rectificar la resolución n° 29 del acta n° 5039, de 26/01/11, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Autorizar a la señora Mirna Mariluz Díaz Fernández a transferir los derechos de promitente comprador de la fracción n° 9 de la colonia Doctor Luis Alberto Brause, que le corresponden en la sucesión de Gregorio Díaz, a favor del señor Diego Hebert Díaz Izquierdo (ficha de solicitante de tierra 1016/06), la que deberá realizarse en vía administrativa".-----

AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 71.348.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL.

EJERCICIO 2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el balance de ejecución presupuestal de gastos e inversiones y la ejecución de ingresos del INC al 31/12/10, las cuales arrojan un superávit financiero de \$ 130.349.476 (pesos uruguayos ciento treinta millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis).-----

2º) Remitir el referido balance al Tribunal de Cuentas de la República, conjuntamente con los informes de los directores de los distintos programas de inversión, relativos al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2010, y de una copia autenticada de la resolución aprobatoria.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 4

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

-Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 59.466.
COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCION N° 91. PADRON N° 4162.
SUPERFICIE: 32 HA 3265 M².
EDOUARD CASTELLO, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA
ENAJENAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al señor Edouard Daniel Castello Torres, propietario de la fracción n° 91 de la colonia Agraciada, a vender el predio al señor Facundo Alejandro Favreau Arnaldi (ficha de solicitante de tierra n° 273/09), quien deberá cumplir con las obligaciones que establece para los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas, debiendo comunicar al INC la fecha de escrituración.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 70.772.
INMUEBLE N° 582 (SALTO).
PADRON N° 1272P. FRACCION N° 4.
SUPERFICIE: 41 HA 4.720 M². IP: 46.
TIPIFICACION: GANADERA. RENTA: \$ 18.661.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar la fracción n° 4 del inmueble n° 582 a la señora Andreína Forni Arismendi (ficha de solicitante de tierra n° 630/10), quien deberá cumplir con las obligaciones que establece para los colonos la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 5

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 57.945.
COLONIA DOCTOR BALTASUR BRUM (SALTO).
INMUEBLE N° 377. FRACCION N° 78 A.
SUPERFICIE: 201 HA 7934 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2011: \$ 143.842.
CARLOS CICERI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el colono Carlos Ciceri, arrendatario de la fracción n° 78 A de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 377), debiendo abonar \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) en noviembre de 2011, \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) en enero de 2012 y cancelar el saldo adeudado antes del 30/04/12.-----

2º) Encomendar a la oficina regional de Salto el estricto seguimiento de la explotación del predio y de la fórmula de pago presentada por el colono.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 59.245.
INMUEBLE N° 1003. PADRON N° 1931 (DURAZNO).
SUPERFICIE: 174 HA 7.736 M².
INMUEBLE N° 1004. PADRON N° 5459.
SUPERFICIE: 71 HA.
EDGARDO MOLINA, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Fijar para el semestre a vencer el 30/11/11, el valor del arrendamiento de los inmuebles núms. 1003 y 1004 (parte) en el 50% de la renta establecida por el Departamento de Avalúos y Rentas.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 6

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 59.066.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 154 Y 155 (ANEXADAS).
SUPERFICIE: 67 HA 6838 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-LECHERA.
RENTA 2011: \$ 59.955.
WILLIAM COSCIA GRENO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor William Coscia, arrendatario de las fracciones núms. 154 y 155 de la colonia Tomás Berreta, otorgándole un último plazo hasta el 31/08/11 para que entregue uno de los predios en las condiciones dispuestas por la resolución n° 8 del acta n° 4960 de 24/06/09, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 70.431.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).
FRACCION N° 2 B. SUPERFICIE: 41 HA 8172 M². IP: 188.
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
ADEMAR BALDI BANCHERO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Intimar al señor Ademar Baldi Banchero la regularización de la explotación de la fracción n° 2 B de la colonia Luis Batlle Berres, bajo apercibimiento de aplicación de la multa dispuesta en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1).-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO.

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 70.535.
REGIONAL SAN JOSE. DEPOSITO EN EFECTIVO
EN EL BROU DEL COLONO LUIS P. RODRIGUEZ LUZARDO.
RESOLUCION N° 9 DEL ACTA N° 5014 DE 28/07/10.
SUMARIO ADMINISTRATIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Imponer a la funcionaria Edith Ramos una sanción de suspensión por seis meses sin goce de sueldo, con descuento de la preventiva cumplida;-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 7

2º) Dése vista de las presentes actuaciones al gerente de Departamento de la oficina regional de San José, ingeniero agrónomo Carlos Repetto, y a la División Contaduría en la persona de la señora gerente de División contadora Inés Sanz, a fin de que efectúen sus descargos a la falta señalada por el señor asesor letrado ad-hoc: omisión en el cumplimiento de sus tareas *in vigilando*, por el plazo de diez días hábiles.-----

- Resolución n° 17 -

SENTENCIA N° 24 JUZGADO LETRADO
DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO.
AUTOS CARATULADOS: "MEZQUIDA, MARIA ESTHER
C/ INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
COBRO DE PESOS" FICHA 317-302/2008.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5votos):-----

Enterado, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República que el INC no iniciará acción de repetición respecto de la sentencia n° 24, de 11/03/11, de la señora Juez Letrada de Fray Bentos de Segundo Turno, por la cual se condenó al INC al pago a la señora María Esther Mezquida de la suma de \$ 124.748 (ciento veinticuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos) más reajustes e intereses.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 59.966.
LEY 18.381 DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
IMPLANTACION DE LA LEY.
DIVISION ADMINISTRACION DE RECURSOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar al funcionario Nicolás Grandiroli como responsable de la información que se publica en el sitio web del INC (art. 41, decreto n° 232/10) y a los funcionarios Irene Vilas y Gustavo Figún como responsables de la recepción de solicitudes y entrega de información (art. 56, decreto n° 232/10).-----

2º) Comuníquese a la Unidad de Acceso a la Información Pública, remitiendo el formulario correspondiente para la identificación de los responsables designados.-----

3º) Hágase saber a todos los funcionarios del INC que deberán cumplir con la normativa vigente, entregando en tiempo y forma la información solicitada por los funcionarios designados.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 8

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 71.483.

COLONIA RAUL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).
FONDO PARA LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA.
NOMBRIAMIENTO DE ORDENADOR SECUNDARIO
DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Nombrar a la gerenta de la oficina regional de Artigas, ingeniera agrónoma Ana Fernández, como ordenadora secundaria de gastos, a efectos de autorizar los gastos e inversiones del fondo de préstamos para diversificación productiva de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, que fuera aprobado por resolución n° 19 del acta n° 5058 de 19/06/11.-----

-Resolución n° 20 -

COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO (SAN JOSE).
FRACCION N° 72. SUPERFICIE: 14 HA 6680 M².
RENTA: \$ 10.680. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor William Fuentes a realizar un cultivo de 11 ha de cebada para grano húmedo, en la fracción n° 72 de la colonia Daniel Fernández Crespo, utilizando medidas de conservación del suelo, debiendo abonar un doceavo de la renta anual, estableciéndose como fecha límite de cosecha, mediados de diciembre de 2011.-----

Ratificase.-----

- Resolución n° 21 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 71.549.
INMUEBLE N° 683 (SORIANO).
PADRONES NUMS. 10.001 Y 476.
SOLICITUD DE EXPLOTACION.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al grupo de productores de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, integrado por los señores Gustavo Tejera, Carlos Sosa, Damián Sosa, Daniel Pakaluc y Gonzálo Jaime, a realizar un cultivo en el presente ejercicio de aproximadamente 300 ha de cebada de ciclo corto en el inmueble n° 683, en el área que indique el gerente de la oficina regional de Soriano, debiéndose abonar a la

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 9

fecha de la cosecha, el equivalente a la renta agrícola anual por el área utilizada.-----

2º) El cultivo autorizado en el numeral precedente deberá realizarse en forma directa por el referido grupo, con maquinaria y mano de obra propia para las labores de siembra y manejo sanitario del cultivo.-----

3º) Los productores citados en el numeral precedente están obligados a suscribir un documento que garantice el pago solidario de las obligaciones con el INC y a contratar a un técnico para la supervisión del cultivo.-----

4º) Aquellos colonos que mantengan deudas con el INC, deberán depositar, a cuenta de éstas, el 100% de la utilidad neta que obtengan de los cultivos autorizados por la presente resolución.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 70.689.

COLONIA APARICIO SARAVIA (RIVERA).

FRACCION N° 25. SUPERFICIE: 892 HA 990M².

PABLO ALEGRESA COPPOLA. PROPIETARIO.

GESTION DE COBRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Notificar al colono señor Pablo Alegresa Cópola que deberá abonar la totalidad de la deuda vencida antes del 31/07/11.-----

2º) Mantener vigilancia acerca de la radicación del colono en la fracción n° 25 de la colonia Aparicio Saravia y su trabajo directo, debiendo volver informado al 31/12/11.-----

3º) De no darse cumplimiento al numeral 1º precedente, rescindir el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 70.774.

GESTION DE COBRO.

CONTRATOS DE PAGO Y ESPERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar los modelos de convenio de pago y espera, los que deberán ser utilizados en las situaciones requeridas por la resolución n° 19 del acta n° 5037 de 22/12/10.---

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 10

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 52.493.
JORNALEROS DEL INC.
PLANTEAMIENTO REFERENTE
A CARÁCTER DE FUNCIONARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar los modelos de contrato de trabajo a término para jornaleros y trabajadores
zafrales.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 71,401.
PROGRAMA DE INTEGRACION DE ASENTAMIENTOS
IRREGULARES (PIAI) –MVOTMA. REGULARIZACIÓN
DEL ASENTAMIENTO LAS LÁMINAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar las bases técnicas que regularán el corte de árboles a que refieren estos
obrados, cuyo texto luce agregado a fs. 8 del expediente n° 71.401.-----
2º) Contratar a la empresa Kelen Martini para realizar el corte de los postes
solicitados por el programa PIAI del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.-----

- Resolución n° 26 -

PADRONES NUMS. 8811 Y 2824 DE LA 3ª SECCION
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
PROPIETARIO: ASSE. OFRECIMIENTO AL INC.
ARTICULO 836 DE LA LEY N° 18.719.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar al ingeniero agrónomo Guillermo Douglas la tasación de los padrones
núms. 8811 y 2824 de la 3ª sección judicial de Lavalleja (paraje El Soldado), en
coordinación con el gerente de la oficina regional de Lavalleja ingeniero agrónomo
José Domínguez.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 13 de julio de 2011

ACTA N° 5062

Pág. 11

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 71.652.

COMPRA A ASSE DE LOS PADRONES NUMEROS
466, 432, 428 Y 429 DE LA 6ª SECCION JUDICIAL
DE FLORES. SUPERFICIE: 266,5 HA. ARTICULO 836
DE LA LEY N° 18.719.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adquirir a ASSE los padrones núms. 466, 432, 428 y 429 de la 6ª sección judicial de Flores, por un precio de USD 6.391 (dólares estadounidenses seis mil trescientos noventa y uno) la hectárea, pagadero en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, abonándose la primera al momento de suscribir la respectiva escritura de compraventa de los inmuebles a favor del INC.-----